



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 09 de abril de 2025, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025.

Como miembros propietarios participaron: el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia y el Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Como miembro suplente participó: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: Mtra. Elizabeth Luna Ramírez, Encargada de la Subdirección Comercial; el Lcdo. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales; el Ing. Jonathan Martín Segura Hernández, Gerente de Operación en Combustibles; el Mtro. Julio Martínez Hernández, Gerente de Presupuesto; el Mtro. Mario Enrique Yanez González, Gerente de Licitaciones; la Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz, Jefa de Área de Aeropuertos, Obras Públicas e Hidrocarburos; Mary Carmen Chavarría Ortega, Jefa de Área "B" de Infraestructura y Control Aeronáutico; Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia y José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios de la Subdirección de Finanzas.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter.

Manifestado lo anterior, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes Actas:**
  - 2.1. Proyecto de Acta de la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de enero 2025.**
  - 2.2. Proyecto de Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025.**
  - 2.3. Proyecto de Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2025.**
  - 2.4. Proyecto de Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2025.**
  - 2.5. Proyecto de Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero 2025.**
  - 2.6. Proyecto de Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025.**
  - 2.7 Proyecto de Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025.**



**2.8 Proyecto de Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025.**

3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Formatos Informe Anual INAI, Primer Trimestre 2025 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
5. Informe de la Coordinación de Archivos.

**Aeropuertos y Servicios Auxiliares.**

6. Análisis y resolución respecto de la propuesta de Inexistencia presentada diversas Unidades Administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000050.
7. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de los contratos que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

**Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano**

8. Análisis respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Subdirección Comercial, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Administración y Finanzas, la Coordinación de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, y la Coordinación de las Unidades de Negocios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 3330591250000017.
9. Asuntos Generales.

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, manifestó que existía el quórum necesario, por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos. Asimismo, comentó que en virtud de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**

- Proyecto de Acta de la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de enero de 2025.
- Proyecto de Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025.
- Proyecto de Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2025.
- Proyecto de Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2025.
- Proyecto de Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2025.



- Proyecto de Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025.
- Proyecto de Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025.
- Proyecto de Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025.

Haciendo uso de la voz, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, Secretaria Técnica del Colegiado, informó al Órgano Colegiado que los Proyectos de Actas en mención se circularon previamente para comentarios y observaciones, los cuales fueron atendidos e incluidos en las actas correspondientes, por lo que, solicitó la dispensa de la lectura de las mismas.

En ese sentido, el Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

#### **ACUERDO CT-09042025-01**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba y suscribe las siguientes actas:**

- Acta de la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de enero de 2025.
- Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025.
- Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2025.
- Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2025.
- Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2025.
- Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025.
- Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025.
- Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

### **3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió nuevamente la palabra a la Secretaria Técnica, Lcda. Melani Rivera Yáñez, para la presentación correspondiente.

Sobre el particular, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, informó que a la fecha de la presente sesión no existe ningún acuerdo en trámite por lo que todos se encuentran cumplidos.

Asimismo, señaló que se recibieron comentarios por parte del Órgano Interno de Control, toda vez que existían algunas diferencias en lo asentado en el apartado de situación actual, sin embargo, al término de la sesión y una vez solventadas las observaciones, se compartiría el archivo corregido.

Atento a lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:



**ACUERDO CT-09042025-02**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos al mes de marzo de 2025.**

**4. FORMATOS INFORME ANUAL INAI, CUARTO TRIMESTRE 2024 DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.**

El Presidente del Comité, L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió el uso de la voz a Joel Manríquez Novelo, para realizar la presentación correspondiente.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo mencionó que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente al veinte de marzo de dos mil veinticinco, se incluyeron en la carpeta los formatos que proporcionó en su oportunidad el INAI a efecto de recabar la información estadística necesaria para la elaboración del Informe Anual correspondiente al Primer Trimestre del 2025 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Agregó que, si bien es cierto que "Transparencia para el Pueblo" es quien llevará este tema, se está previniendo para tener todas las estadísticas ya aprobadas y en el momento oportuno transmitir las a este nuevo Órgano Desconcentrado.

En ese sentido, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-09042025-03**

**El Comité de Transparencia toma conocimiento de la información correspondiente al Primer Trimestre de 2025 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, recabada para la elaboración del Informe Anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

**5. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS**

El Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió el uso de la voz al Lcdo. Javier Córdova Cruz, para realizar la presentación correspondiente.

Al respecto, el Lcdo. Javier Córdova Cruz, comentó que, lo que corresponde a las actividades del primer trimestre del presente ejercicio fiscal de la Coordinación de Archivos de Servicios Generales, se tiene una numerología importante, y señaló que, a la fecha, se han realizado 444 y 769 procesos de control de recepción y despacho de la correspondencia, respectivamente.

Señaló que se han otorgado 18 asesorías en materia de archivo a las áreas que se han acercado, para el tema de tener todos los elementos que permitan entregar en tiempo y forma y de manera adecuada la documentación.



Informó, que se realizaron 10 transferencias primarias de expedientes, y que se han dado en préstamo 70 expedientes para consulta de diversas unidades administrativas.

Por su parte, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, informó que el Ing. Fidencio Valero Hernández, presidiría el resto de la sesión.

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-09042025-04**

**El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe presentado por la Coordinación de Archivos, correspondiente al primer trimestre del 2025.**

**6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA PRESENTADA DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002125000050.**

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la voz a Joel Manríquez Novelo, para realizar la presentación correspondiente.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo, señaló que los documentos relacionados se encuentran incluidos en la carpeta de la sesión, la cual fue compartida con anterioridad, sin embargo destacó que el particular está solicitando los contratos o algún instrumento jurídico celebrado con la empresa denominada Unión de Crédito Concreces S. A. de C.V.

Informó que, la Subdirección Comercial, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Administración y Finanzas, la Coordinación de Planeación y Comunicación y Desarrollo Estratégico y la Coordinación de las Unidades de Negocios, manifestaron que una vez realizada la búsqueda de información en todos sus archivos físicos y electrónicos, relacionada con cualquier instrumento jurídico, cualquier contrato o convenio relacionado con esta empresa denominada Unión de Crédito Concreces S.A. de C.V. fue inexistente..

En ese sentido se presentó el proyecto en el que este Comité de Transparencia estaría confirmando la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo previsto en los artículos 133, 140 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a los convenios, contratos o algún instrumento jurídico celebrado con la empresa denominada Unión de Crédito Concreces S.A. de C.V.

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-09042025-05**



**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000050, en los siguientes términos:**

<p><b>CT- 030-2025</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA</b> de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 140 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio <b>330002125000050</b>, toda vez que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva correspondiente, en la Subdirección Comercial, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Administración y Finanzas, la Coordinación de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, y la Coordinación de las Unidades de Negocios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; no se localizó la información relacionada con convenios, contratos o algún instrumento jurídico celebrados con la empresa "Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V."</p>
----------------------------	---

**7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la voz a Joel Manríquez Novelo, para realizar la presentación correspondiente.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo, señaló que los documentos relacionados se encuentran incluidos en la carpeta de la sesión, la cual fue compartida con anterioridad, sin embargo destacó que la Unidad de Transparencia recibió la petición de la Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia de Administración de Recursos Humanos para poner a consideración de este Comité 16 contratos.

Agregó que, dichos contratos se ponen a consideración debido a que deben publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en los términos señalados por la Ley aplicable en la materia, para lo cual resulta necesario que este órgano colegiado, confirme su clasificación como parcialmente confidencial y aprobar en su caso las versiones públicas correspondientes.

Resaltó que en los documentos referidos se está clasificando información confidencial de personas físicas y morales tales como registro de contribuyentes y nacionalidad, a efecto de que esas versiones públicas se suban al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

De acuerdo a lo anterior, la Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz observó que el proyecto de resolución CT-031-2025, se integra dos veces; en la página 368 y en la 373, por lo que solicitó verificar a fin de que no se duplique la resolución.

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.



No existiendo más comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-09042025-06**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:**

<p><b>Contratos</b></p>	<p><b>CT-031-2025</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Con fundamento en los artículos 103, fracción III y 115, párrafos primero, segundo y cuarto, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b>, y aprueba las versiones públicas de <b>16 contratos</b>, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la <b>Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia de Administración de Recursos Humanos</b>.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
-------------------------	---------------------------	---

**8. ANÁLISIS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, Y LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 333059125000017.**

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la voz a Joel Manríquez Novelo, para realizar la presentación correspondiente.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo, señaló que los documentos relacionados se encuentran incluidos en la carpeta de la sesión, la cual fue compartida con anterioridad, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y destacó que la solicitud es la misma que en el punto 7 del orden del día, y señaló que se realizó la búsqueda en todas las áreas que tenían posibilidad de contar con la información, es decir, la Dirección General del Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, la Subdirección Comercial, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de





Administración y Finanzas, la Coordinación de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y la Coordinación de las Unidades de Negocios.

Indicó que, todas ellas manifestaron que una vez realizada la búsqueda correspondiente no localizaron información que tuviera que ver con el contrato o instrumento jurídico celebrado con una empresa denominada Unión de Crédito Concreces S.A. de C.V.

En este sentido, presentó el proyecto en el que el Comité Transparencia confirma la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable respecto a cualquier convenio, contrato o algún instrumento jurídico celebrado con la empresa denominada Unión de Crédito Concreces S.A. de C.V.

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

Por lo que la Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz señaló que se deberá integrar a la carpeta correspondiente toda la documentación a fin de que se encuentre debidamente integrada.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-09042025-07**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 333059125000017, en los siguientes términos:**

<p><b>CT-GATM- 008-2025</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Aeropuertos y Servicios Auxiliares resulta competente para conocer respecto de las obligaciones de Transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en el oficio de notificación de alta en el Padrón de sujetos obligados del GATM, identificado con el número INAI/SAI/DGEPPPOED/1380/2023, de fecha veintiocho de agosto de 2023, emitido por el INAI, así como el dictamen de alta número ALTA/SAI/DGOAEEF/003/2023, de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se establece lo siguiente:</p> <p><i>"... ante la necesidad de que dicha empresa cumpla con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de acuerdo con lo señalado en el presente párrafo es PROCEDENTE dar de alta a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. en el Padrón de Sujetos Obligados en el ámbito federal, debiendo cumplir con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos a través de la Unidad y Comité de Transparencia del sujeto obligado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en su carácter de accionista mayoritario y responsable de realizar las acciones legales y administrativas necesarias para proporcionar apoyo al Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, que constituye el objeto social de GATM."</i></p>
---------------------------------	---





	<p><b>SEGUNDO.</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, por unanimidad, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA</b> de convenios, contratos o algún instrumento jurídico celebrados con la empresa Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 140 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
--	---

**9. ASUNTOS GENERALES**

Para el desahogo del último punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario o asunto a tratar.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, e el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 12:35 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

**FIRMAS**

  
**L.A.E. Juan Carlos Castillejos**  
**Castillejos**  
 Coordinador de Planeación,  
 Comunicación y Desarrollo Estratégico  
**Presidente del Comité**

  
**Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez**  
 Titular del Organismo Interno de Control  
**Miembro Propietario**

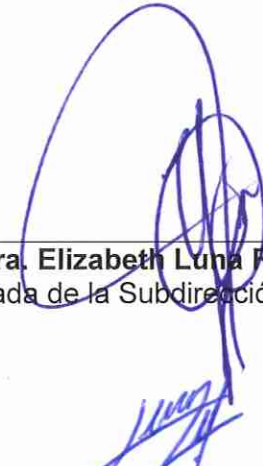
  
**Ing. Fidencio Valero Hernández**  
 Subdirector de Planeación y Desarrollo  
 Estratégico  
**Presidente Suplente del Comité**


  
**Lcda. Melani Rivera Yañez**  
 Secretaria Técnica del Comité de  
 Transparencia  
 De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

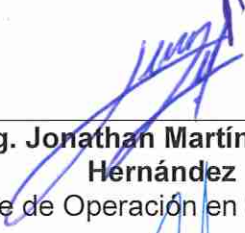




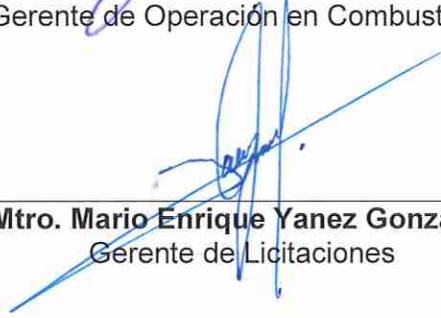
**INVITADOS**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Elizabeth Luna Ramírez**  
Encargada de la Subdirección Comercial


  
\_\_\_\_\_  
**Lcdo. Javier Córdova Cruz**  
Gerente de Servicios Generales


  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jonathan Martín Segura Hernández**  
Gerente de Operación en Combustibles

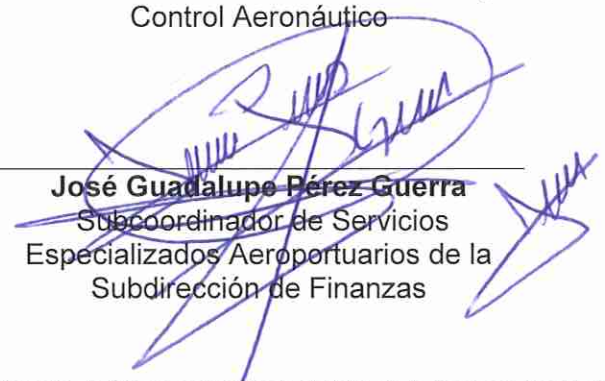
  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Julio Martínez Hernández,**  
Gerente de Presupuesto

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Mario Enrique Yanez González**  
Gerente de Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
**Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz**  
Jefa de Área de Aeropuertos, Obras  
Públicas e Hidrocarburos

  
\_\_\_\_\_  
**Mary Carmen Chavarría Ortega**  
Jefa de Área "B" de Infraestructura y  
Control Aeronáutico

  
\_\_\_\_\_  
**Joel Manríquez Novelo**  
Jefe de Área "A" de la Unidad de  
Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**José Guadalupe Pérez Guerra**  
Subcoordinador de Servicios  
Especializados Aeroportuarios de la  
Subdirección de Finanzas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 09 de abril de 2025. (10/10).

